



**AUTORIZA PERMISO FUNCIONARIA
QUE INDICA.**

DECRETO N° 000829

CHILLAN VIEJO, 10 de Febrero de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, con fecha 07 de Febrero del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo, autorización dada por el Sr. Alcalde (s) de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Lo Señalado en el Decreto Alcaldicio N° 4000/01.08.2013, mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA a la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, para que el día 07 de Febrero de 2014 en jornada de la tarde haga uso de ½ día de Permiso Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/MHF/CSN/le.c.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.

Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)